



Resolución Directoral N° 066 -2024

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 27 FEB 2024

VISTO: El Informe N° 427-2023-DIRESA/HR"MAMLL"DPTO.DE ENFERMERÍA.JEF; sobre emisión de Acto Administrativo de felicitación en reconocimiento a sus servicios prestados al Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional de Ayacucho tiene como política institucional, otorgar reconocimientos y felicitaciones al servidor o servidores que desempeñen labores extraordinarias que constituyan ejemplo para el conjunto de servidores que laboran dentro de la institución y mejoren la imagen de la entidad ante la colectividad;

Que, es procedente el reconocimiento de acciones extraordinarias relacionadas con las funciones desempeñadas, que constituyan ejemplo para los servidores conforme a lo dispuesto por el artículo 24° inciso i) del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; asimismo, en concordancia con el artículo 18° literal b) de la Ley Marco del Empleado Público y el artículo 4.1 de la Ley del Código de Ética de la función Pública Ley N° 27815;

Que, mediante Informe N° 427-2023-DIRESA-HR"MAMLL"DPTO.DE ENFERMERÍA.JEF, la Jefa del Departamento de Enfermería comunica que, la Campaña de CIRUGIA CARDIOVASCULAR se desarrolló desde la hospitalización en el preoperatorio hasta la etapa post operatoria del 08 al 16 de diciembre del 2023, para lo cual se dispuso de recursos humanos competentes en calidad de voluntariado participando activamente en dicho evento, fortaleciendo sus competencias profesionales bajo la asesoría del equipo especializado que arribó del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja. Se realizaron 8 (ocho) intervenciones de mediana y alta complejidad y todos los pacientes fueron dados de alta sin ninguna complicación; en tal virtud y teniendo en cuenta la necesidad de motivar al personal, solicita el reconocimiento mediante acto administrativo;

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del Equipo de Gestión y, en uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR;



Resolución Directoral N° 066 -2024

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 27 FEB 2024

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, por los considerandos expuestos en la presente resolución, al personal profesional y técnico de enfermería del Hospital Regional de Ayacucho, que participo en la Campaña de CIRUGIA CARDIOVASCULAR, llevado a cabo del 08 al 16 de diciembre del 2023, demostrando su identificación con la institución; al personal que se indica:

➤ EQUIPO DE COORDINACION

1. NANCY AQUINO RISCO
2. GABRIELA AYBAR LIZARBE
3. JOHANNA ZORAYDA SANTIAGO RODRIGUEZ
4. EUFEMIA NICOLASA GUTIÉRREZ MENDOZA
5. JUNIOR TITO CASTILLO FERNANDEZ
6. IOVANA ACORI TINOCO
7. JOSÉ ANTONIO QUISPE QUISPE
8. VANESSA ELEANA TIQUILLAHUANCA MOROTE
9. INDIRA CONGA TERRES
10. GLADYS MENDOZA CORDERO

➤ UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS CARDIOVASCULAR

PROFESIONALES DE ENFERMERIA

1. DORIS MORALES MUÑOZ
2. JUANA YUCRA GALVEZ
3. GOVANA TELLO BAUTISTA
4. SARITA HUAMANI QUISPE
5. NELY ROJAS HUAUYA
6. JESUS DOMINGUEZ DE LA CRUZ
7. URBIELA CISNEROS TUPIA
8. VILMA SONIA VILLAGARAY FERNANDEZ
9. ROSEMARIE GOMEZ CCAPCHA
10. CARINA YARANGA RUIZ.

➤ HOSPITALIZACION CARDIOVASCULAR

PROFESIONALES DE ENFERMERIA

1. DENISSE JAQUELIN AGUILAR PAUCAR
2. ADIDJA RIVERA MALLQUI
3. GEORGINA RUIZ MONTES
4. EDITH SOTO SALAZAR
5. LIZ NELDY QUISPE PURILLA
6. BETZA VANEZA QUISPE ATAO



Resolución Directoral N° 066 -2024

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 27 FEB 2024

7. KELY PILAR HERRERAS LOPEZ
8. LUZ PILAR LOPEZ TORRES
9. OTILIA SILVERA HUAMANI
10. VILMA PARIONA YAUIMO
11. FLORIELDA CASTILLO BRIGADA
12. JHAYMELIS ROSA HUAMANI LEYVA
13. KLEBER BARRIENTOS ESPINOZA
14. TANIA NOEMI GOMEZ CARRASCO
15. ELENA YARANGA RUIZ.

TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

1. MERCEDES DE LA CRUZ PALOMINO
2. MARIA LOZANO RODRIGUEZ
3. ANA MARIA LOAYZA LIMAYLLA
4. YARELLD RAMOS CONGA
5. LIZ ELIZABETH GARCIA YUPANQUI
6. PAULY MASZIEL CHIPANA QUINO
7. CLEOFÉ ARCCE NUÑEZ
8. MARIA ROMANI CUADROS
9. ROBERTA ZUÑIGA RAMIREZ
10. NANCY CHILINGANO ROJAS
11. YULI RODRIGUEZ DURAN
12. JUDITH ORE QUISPE
13. YENIFER VANESA PEREZ SARAS
14. VILMA ESPINOZA GUTIERREZ
15. MICAELA MEDINA MONTERA
16. MERI CASTILLO RAIME
17. ELSA KARINA HUMAREDA LAPA
18. DORA VILCHEZ LOAYZA
19. BERTHA ALFARO SALAZAR
20. BRIAND HUAMAN CALDERON.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, copia fedatada de la presente resolución al personal que se detalla en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de los mencionados servidores, como mérito.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JHAB/DE-HRA.
LAHM/DIR-OPP.
LAPP/DIR.ADM.
ECNAL.
HAVC/J-UP.
Rm/Selección.

